

Dpto. Adquisiciones
MARR/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Enero 18 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad urgente del Municipio de comprar Material de Ferretería, para efectuar la restitución de las cañerías de agua potable y alcantarillado que fueron quemadas por el incendio forestal de Isla de Yáquil y que se hacen necesarias para la reposición del servicio en las viviendas del sector.-

Que, mediante el Decreto Exento N° 93, de fecha 16 de Enero del 2017, se declaró Estado de Emergencia en la comuna, dada las condiciones climáticas imperantes y que hacen propicia la propagación de incendios forestales.-

Que, por lo anteriormente expuesto, la presente adquisición se realizará mediante Trato Directo, por considerarse una situación de Urgencia, Emergencia e Imprevisto, según el Artículo N° 10, numeral 3, del Reglamento de Compras Públicas.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE FERRETERÍA LTDA, Rut N°** por un monto de \$ 1.270.439 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)